

Patrimonio, la otra brecha en el sistema autonómico

■ ■ **D. VALERA**

MADRID. Sin duda las mayores diferencias en la tributación autonómica se encuentra en Sucesiones y Donaciones. Sin embargo, eso no significa que la disparidad fiscal no se extienda a otras figuras. Otra de las más polémicas es el Impuesto sobre el Patrimonio. En este caso, los contribuyentes de Madrid no pagan nada porque el tributo está bonificado al 100%, lo que le ha valido que otros gobiernos regionales la acusen de 'dumping fiscal'. Sin embargo, un contribuyente con un patrimonio de cuatro millones de euros (descontados los 300.000 euros de la vivienda habitual) en Extremadura pagaría 59.919 euros, según el Consejo de Economistas. Por su parte, en La Rioja –donde la bonificación es del 50%– apenas abonaría al fisco 18.273 euros, es decir, tres veces menos.

Por otra parte, la diferencia en el IRPF es más reducida porque en todas las comunidades existe una clara progresividad y, además, los cambios sólo afectan a la mitad de la tarifa (el otro tanto es el estatal).